

SUECIA

NORMATIVA EN VIGOR EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE TRABAJO²⁵

El Ministerio de Empleo sueco está gestionando asuntos relacionados con el buen funcionamiento del mercado de trabajo. Estos incluyen medidas para que los jóvenes encuentren un empleo, el 'emparejamiento'²⁶ de puestos de trabajo con los solicitantes de empleo, programas e incentivos del mercado de trabajo, el seguro de desempleo, así como asuntos de derecho laboral y del entorno laboral, para que todas las personas puedan participar en la vida laboral con buenas condiciones de trabajo. El Ministerio de Empleo también tiene la responsabilidad de coordinar la integración de los recién llegados.

Entra en vigor la normativa siguiente²⁷:

- 1. Subida de la prestación diaria por desempleo y del "prestación por actividad y desarrollo"**²⁸
 - La prestación diaria más alta y el "prestación por actividad y desarrollo" más alto, que puede percibir una persona, se sube de 680 coronas suecas (SEK)²⁹ a 910 coronas suecas (SEK) los primeros 100 días y, posteriormente, a 760 coronas suecas al día.
 - La prestación máxima diaria que puede percibir una persona bajo el régimen del seguro básico se eleva desde 320 coronas suecas (SEK) al día a 365 coronas suecas por día.
 - Entrada en vigor: 7 de septiembre de 2015.
- 2. Realizar prácticas ("trainee") dentro del sector de bienestar y otros sectores donde falta mano de obra**
 - Las prácticas (*trainee*) se introducen como una forma de empleo subvencionado. Este incentivo se dirige al colectivo de jóvenes desempleados entre 20 a 24 años. Se concede el subsidio salarial por un empleo que corresponde a por lo menos media jornada (el 50 por ciento de una jornada completa) por un periodo total no superior a 12 meses. El empleo se combina con una formación profesional dentro del ámbito del empleo. El salario tiene que estar de acuerdo con los convenios colectivos pactados.
 - En algunas partes del sector de bienestar se crean puestos de trabajo de "*trainee*" para los jóvenes que hayan sido desempleados durante al menos seis meses. El subsidio salarial llega al 85 por ciento de los costes salariales, con un máximo de 510 coronas suecas (SEK) por un trabajo a media jornada. El empleador puede percibir un máximo de 100 coronas suecas (SEK) al día por la supervisión y tutoría del joven.

²⁵ **Fuentes:** Página Web del Gobierno sueco. "Viktigare Lagar och Förordningar inför halvårsskiftet 2015".

²⁶ 'Matching'

²⁷ "Viktigare Lagar och Förordningar inför halvårsskiftet 2015".

<http://www.regeringen.se/contentassets/817091cbe8214fe5ba2c08cd8226327a/viktigare-lagar-och-forordningar-infor-halvarsskiftet-2015.pdf>

²⁸ 'Aktivitetsstödet'

²⁹ € = **9,3147** SEK. 17.07.2015. Banco Central de Suecia. Sveriges Riksbank. www.riksbank.se

- En los sectores en donde hay falta de mano de obra, se crean puestos de trabajo “*trainee*” para los jóvenes que han estado desempleados durante al menos tres meses. Los sectores en donde hay falta de mano de obra, pueden variar entre distintas regiones de Suecia. El subsidio salarial llega al 50 por ciento de los costes salariales, con un máximo de 300 coronas suecas (SEK) por día para un trabajo a media jornada.

- Entrada en vigor: 3 de agosto de 2015.

3. “Contratos de formación” para jóvenes desempleados

- Se introduce el “contrato de formación” para aumentar la oportunidad de los jóvenes desempleados entre 20 y 24 años a completar su educación secundaria (bachillerato³⁰).

- Un “contrato de formación” es un acuerdo entre el Servicio Público de Empleo (*Arbetsförmedlingen*), el individuo y el municipio (*kommun*). Dentro de tal contrato se puede estudiar a tiempo completo o combinar el estudio a tiempo parcial con un trabajo o con unas prácticas.

- Entrada en vigor: 3 de agosto de 2015.

4. Subvención a la cooperación local para combatir el desempleo juvenil

- “La Delegación para crear empleos para los jóvenes”³¹ ahora también puede tener el poder de tomar decisiones sobre subvenciones estatales para apoyar la colaboración local que tiene como objetivo reducir el desempleo juvenil.

- Entrada en vigor: 3 de agosto de 2015.

5. Incentivo de estudiar para los participantes parados en el programa del mercado laboral “Fase 3”

Se dará la oportunidad de estudiar a los participantes de la “Fase 3” del programa del mercado laboral que se llama “la garantía de empleo y desarrollo”. Pueden estudiar durante un año dentro de la formación para adultos del municipio, el colegio universitario, colegio politécnico o un la “universidad popular.”³²

Entrada en vigor: 3 de agosto de 2015.

6. “Servicios adicionales” en el sector de bienestar

Se introducen “servicios adicionales” en algunas partes del sector de bienestar. Los “servicios adicionales” son una forma de empleo subvencionado para los participantes en la “Fase 3”. Los empleadores pueden percibir un subsidio salarial del 75 por ciento de tiempo completo. El tiempo restante se espera que el individuo busque trabajo o estudia. El salario será de acuerdo con los convenios colectivos.

Entrada en vigor: 2 de noviembre de 2015.

³⁰ “Gymnasieutbildning”.

³¹ “Delegationen för unga till arbete”.

<http://www.regeringen.se/pressmeddelanden/2014/12/regeringsbeslut-delegation-for-att-minska-ungdomsarbetslosheten/>

³² “Universidad popular” = folkhögskola.

7. Se incrementa la subvención para la formación de sueco para inmigrantes (SFI) para los municipios

- Se incrementa la cuantía de la subvención estatal a los municipios para la educación de sueco para inmigrantes (*SFI*). El aumento se aplica a la educación de sueco para las personas con un permiso de residencia que viven en los centros de acogida de la Dirección General de Migraciones (*Migrationsverket*)³³, mientras esperan ser colocados en un municipio. La subvención será de 3.500 coronas suecas (SEK) por mes y por persona en vez de una suma global como actualmente.
- Las disposiciones nuevas se aplican a las personas que participan en el *SFI* a partir de enero de 2015 (retroactivamente).
- Entrada en vigor: 1 de agosto de 2015.

8. Se suprimen las reducciones de las cotizaciones sociales del empleador para los jóvenes

- El Gobierno suprime la reducción de las cotizaciones sociales del empleador, incluyendo la cotización sobre la nómina, para las personas que no han cumplido los 25 años al comienzo del año. Durante el periodo del 1 de agosto de 2015 al 30 de junio de 2016, la reducción se reduce, y luego se suprime por completo.
- Entrada en vigor: 1 de agosto de 2015.

9. Más fácil de evitar el cabotaje no autorizado en la carretera

- La modificación significa que la ley también se puede aplicar para asegurar que se pague el pago de sanción en situaciones en donde el transporte no ha seguido las disposiciones sobre cabotaje.
- Si una empresa de transporte viola una disposición y no paga la multa por adelantando, la policía y las aduanas pueden interceptar el vehículo, es decir, poniendo unos dispositivos de bloqueo mecánico o electrónico en el mismo.
- Asimismo la policía y las aduanas tienen el derecho a apoderarse de las llaves del vehículo, documentos de embarque, o placas de matrícula.
- Las normas sobre cabotaje significan que una compañía domiciliada en la Unión Europea, tiene el derecho a realizar tres envíos de transporte a otro país en el espacio de siete días.
- Entrada en vigor: 1 de julio de 2015.

³³ Migrationsverket - <http://www.migrationsverket.se/Other-languages/Espanol.html>